



Fiscalía de Investigaciones Administrativas
2026

Resolución

Número:

Referencia: Adhesion al Decreto 1478/26

VISTO: El Decreto Provincial N° 1478/26, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto mencionado se crea el “Programa Provincial de Capacitación en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, de carácter continuo, permanente y obligatorio, con estricta observancia de los principios establecidos por la Convencion sobre los Derechos del Niño, la Constitución Nacional, la Ley Nacional N° 26.061 y la Ley Provincial N° 2.703.-

Que, el presente Programa de Capacitación Provincial es de cumplimiento obligatorio para la totalidad de las personas que se desempeñen en el Poder Ejecutivo, sus organismos descentralizados y empresas con participación estatal mayoritaria, cualquiera sea su nivel, jerarquía o modalidad de contratación.-

Que, en el Artículo 9; se invita a los Órganos de Control, las Municipalidades y Comisiones de Fomento a adherir al programa y suscribir los convenios de colaboracion respectivos, a los efectos de coordinar su instrumentación.-

Que a fin de implementar en la Fiscalía de investigaciones Administrativas la Capacitación en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes corresponde adherir al Programa aprobado por Decreto Provincial N° 1478/26.-

Que se actúa en virtud de la competencia conferida por el art. 107 de la Constitución Provincial y el art. 12 de la Ley N° 1830.-

POR ELLO:

**LA FISCAL GENERAL SUBROGANTE DE LA
FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adherir al "Programa Provincial de Capacitación en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" aprobado por Decreto Provincial N° 1478/26.-

Artículo 2°.- Comunicar. Publicar en la página web de la FIA. Dar al Boletín Oficial y cumplido archivar.